



Sección Judicial

Remates

SERAFÍN VULCANO

POR 7 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Dpto. Judicial Azul, con asiento en Tandil N° uno (01), sito en San Martín N° 596, Planta Alta, Tandil, Secretaría Única, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Uranga Hnos. s/ Quiebra - Incidente Realización de Bienes", Expte. N° 25.078, el Martillero Serafín Vulcano, Tº I Fº 75, CCMA, subastará EL DÍA 6 DE MAYO DE 2011 como primera subasta y el 13 de mayo de 2011 como segunda subasta con base reducida, ambas A PARTIR DE LAS 09,00 HORAS, todo ello en Centro de Martilleros de Tandil en calle Alem 1055 de Tandil, y con las siguientes condiciones: al contado y al mejor postor. Señá: 10%. Comisión: 3%, comprador únicamente. Sellado: 1%. En efectivo o cheque certificado a finalización subasta. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta Constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que sucesivas providencias se darán por notificadas automáticamente (Art. 133 CPCC). No es admitida la compra en comisión ni la cesión posterior del boleto. Horario de visitas. Para primera subasta 3 de mayo de 2011 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas y para la segunda subasta 10 de mayo de 2011 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas por medio del martillero interviniente. Teléfonos 02293-15556498/02293-15642739. Los siguientes inmuebles: 1.- 100%, lote de terreno baldío, calle Aeronáutica Argentina, e/ Independencia y Chapaleofú. Matrícula: 32.385 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: D, Manzana: 44-d, Parcela: 6, Partida N°: 27.603. Superficie: 1.299 ms. Cuad. Desocupado. Base: \$ 15.000,00, 1º Subasta. \$ 11.250,00, 2º Subasta. 2.- 100%, lote de terreno edificado, calle Vicente López N° 1095. Matrícula: 4608 - Tandil, (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-c, Parcela: 25, Partida N° 15.344. Sup. 293 ms. 6525 cms. cdos. Ocupada por Carolina López, DNI N° 12.995.945, Daniel Uranga, y Natalia López. Base: \$ 30.000,00, 1º Subasta. \$ 22.500,00, 2º Subasta. 3.- 100%, lote de terreno baldío, calle Laprida entre Magallanes y Patagonia N° 1031. Dominio: Fº 361/1957 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-r, Parcela: 7, Partida N°: 19.165. Sup. 540 ms. cdos. Desocupado. Base: \$ 8.000,00, 1º Subasta. \$ 6.000,00, 2º subasta. 4.- 100%, lote de terreno edificado calle Laprida entre Magallanes y Patagonia N° 1031. DOMINIO: Fº: 678/1956 - Tandil (103). Circ.: I, Sección: E, Chacra: 130, Manzana: 130-r, Parcela: 6, Partida N°: 18.859. Sup. 540 ms. cdos. Base, \$ 8.000,00, 1º Subasta. \$ 6.000,00, 2º subasta. Desocupado. 5.- 75% Lote de terreno baldío, calle Los Arrayanes, esquina Los Manzanos. Matrícula: 25.837 - General Pueyrredón. (45). Circ.: II, Sección: B, Manzana: 29-b, Parcela: 1, Partida N°: 73.985. Sup.: 310 ms. 74 dms. cdos. Ocupado por tenedor, Víctor Rodrigo, DNI N° 12.451.610. Base: 1º Subasta: \$ 6.000. 2º. Subasta: \$ 4.500. 6.- 75%, lote de terreno edificado, con frente a calles Los Manzanos, e/ Los Arrayanes y Las Freccias, paraje Parque Las Dalías. Matrícula: 3128 - General Pueyrredón (45). Circ.: II, Sección: B, Manzana: 29-b, Parcela: 48, Partida N° 73.998. Sup.: 316 ms. 11 dms. cdos. Ocupado por tenedor, Víctor Rodrigo, DNI N° 12.451.610. Base: 1º Subasta: \$ 30.000. 2º Subasta: \$ 22.500. 7.- el 100%, Lote de terreno baldío con frente a calle 538, N° 1245/47, el Alte. Brown y 525. Contrafrente: Vías Ferrocarril General Roca. Matrícula: 32.333 - Necochea (76). Circ.: XIV, Sección: B, Manzana: 180, Parcela: 9, Partida N°: 86.962. Sup. 643 ms. cdos.

Desocupado. Base: 1º Subasta: \$ 6.000. 2º Subasta: \$ 4.500. 8.- 100% Unidad Funcional 10, Piso 1º, sita en calle J. D. Perón N° 2647, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula: 11.491/10. Nomenclatura Catastral: Circ.: 11, Sección: 9, Manzana: 13, Parcela: 19. Superficie: 56 ms. 95 dms. cdos. Ocupado por Fabián Paoletta, DNI N° 26.107.281 Base: 1º Subasta: \$ 40.000. 2º Subasta: \$ 30.000. La presente publicación se ordena sin previo pago, (Art. 273 inc. 8º Ley 24.522). Tandil, 17 de marzo de 2011. Patricia Darviles Bollini, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.519 / abr. 5 v. abr. 13

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 5, del Depto. Judicial Lomas de Zamora, a cargo del señor Juez Dr. Gustavo A. Cosentino, Secretaría Única a cargo de la Dra. Paula Álvarez Echagüe, hace saber en los autos "Martel Rosalía Inés c/ Natale Miguel Rodolfo y otros s/ Despido", Expte. N° 3877/2000, que el martillero Mariano Visocaro, Col. 1822. CMCPZ, Subastará EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2011 A LAS 11,00 HORAS en la Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Portela N° 625 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, EL 100 % del bien inmueble propiedad de Miguel Rodolfo Natale, ubicado frente a la calle 1486, entre las calles 1455 y Av. Eva Perón, Ruta Prov. N° 53, Partido de Florencio Varela. Designado según plano característica 32-24-73 que cita su título como lote número cinco de la quinta número cinco, que mide. 37 m. con 50 cm. de frente al S.E. por 74 m. con 212 cm. de fondo, Superficie: 2.782 m.2 con 88 cm.2. Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. K, Quinta 5, Parc. 5, Matrícula 61.751 del Partido de Florencio Varela. La subasta se realiza con la base de las 2/3 partes del 100 % de la valuación fiscal. Base: \$ 19.884. Señá 10% del Precio. Comisión 3 % cada parte, más el 10% de aporte. Sellado del Boleto 1 %. Al contado, mejor postor y efectivo, en el acto de la firma del boleto, deberá el comprador constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que la sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC: Hágase saber a quien resulte comprador, que quedará a su cargo la confección y tramitación de la cédula catastral exigida por resolución 2045/94 de la Dirección Prov. de Catastro. Visitas y exhibición: día 14 de abril de 2011, en el horario de 10 a 11 horas. Más información consultar expediente o al martillero interviniente Tel. 4290-1886. Natalia Pena, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.750 / abr. 11 v. abr. 13

RICARDO E. SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 en el expte. B-724.877/2000 Martínez Mario Oscar c/ Alderete Mario Daniel y otros, s/ Cobro Prendario, hace saber que el Mart. Ricardo E. Severini, Coleg. 3669, calle 48 N° 877, piso 1º, Of. 105 La Plata, telef. 482-7500, c.e. ricardoseverini@hotmail.com, rematará en pública subasta EL 28 DE ABRIL DE 2011, A LAS 09,45 HS., en Avda. 13 e/ 47 y 48, Palacio Tribunales La Plata, Sala Audiencias del ex Juz. 3, al contado mejor postor, ad-corpus, inmueble bajo régimen Ley 13.512 en la ciudad y partido de La Plata, calle 526 entre 16 y 17 dúplex N° 80, designada como Unidad Funcional 12 integrada por el Polígono 00-12 con superficies: Cubierta 32,74m2. Semicubierta 2,02m2. Descubierta 43,75m2. Total: de 78,51m2. y por el Polígono 01-12, con superficie cubierta y total de 36,85m2. Superficie total de la U.F. 115,36m2. Catastro: Circ. II, Sec. F, Quinta 98, Manz. 98

"d", Parc. 2, Subparc. 12. Partida: 055-339.757-0. Dominio: Matrícula 126.608/12. La Plata (55). No se devengan expensas. Ocupa Mario Daniel Alderete, Nélica Arevalo y 2 hijos menores, calidad "ocupantes". Base \$ 27.820,00. Visitas 26 y 27/04/2011 de 10,30 hs. a 11,30 hs. Se aceptan ofertas bajo sobres cerrado en el Juzgado hasta 2 días antes del remate, el oferente está obligado a concurrir al remate. Constitución estado parcelario a cargo del adquirente. Prohibida cesión de boleto. En el acto del remate el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Tribunales de La Plata y abonar en efectivo la señal del 30%, el impuesto de sellos del 1 % y comisión del 3% más el 10% de aporte. El saldo de precio deberá ser integrado al quinto día de aprobado el remate. La Plata, abril 5 de 2011. Patricia López, Secretaria.

L.P. 18.299 / abr. 12 v. abr. 14

JORGE SERER

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 3, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Jorge Serer, en autos Huss, María Cristina s/ Quiebra, expediente 54.087/01, rematará EL 2 DE MAYO DE 2011 A LAS 12,20 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca: los derechos y acciones que le corresponden a la fallida en el proceso sucesorio Jacobi, Claudio s/ Sucesión Ab-Intestato, exp. 54.348, de trámite ante el Juzgado Civil N° 7, Dto. Judicial de Bahía Blanca. Sin base. Al contado. Precio, comisión 10%, sellado 1 %, aporte ley, en dinero en efectivo. B. Bca., 29 de marzo de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

C.C. 3.770 / abr. 12 v. abr. 13

ABEL L. N. IONNI

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, hace saber que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCCB), designado en "La Puntual de González y Cía. en La Puntual s/ Conc s/ Incidente de venta" Expte. 53.217, rematará EL MARTES 26 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12:00 HS., en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca sito en Casanova N° 82 de Bahía Blanca, el inmueble designado catastralmente como: Lote i-2, Manzana: 13; Sección b, Superficie de 1.740,19 m2, Partida 125.146, ubicado en la localidad de Viedma, Prov. de Río Negro. Base: \$ 681.766. con lo plantado, clavado y adherido al suelo. En el estado en que se encuentra. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado. Los ocupantes tienen contrato de locación con plazo indeterminado, el que vence indefectiblemente cuando se ordene la entrega del inmueble a quien resulte comprador, oportunidad en que los locatarios se obligaron a desalojarlo. Señá 10% del precio a cargo del comprador; Uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero; Sellado del boleto a cargo del comprador; Comisión 5% a cargo del comprador más 10% de honorarios en concepto de pago de aportes previsionales. Saldo aprobación de la subasta. No se autoriza la compra en comisión. Intímase al comprador a constituir -en el acto de la firma del boleto- domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se harán conforme al Art. 133 CPC. Revisar el día 19 de Abril a las 11:30 hs., en lugar. Bahía Blanca, 5 de abril de 2011. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 56.569 / abr. 12 v. abr. 18

GUSTAVO H. ARDITI

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 3, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Gustavo Arditi (1125), en autos: Frigorífico Paloni S.A. s/ quiebra- s/

Incidente de Liquidación de Bienes, Exp. 61.666, rematará en Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., los sig. bienes con todo lo clavado, plantado y adherido a los mismos: l) EL 25 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11 HS. a) cinco fracciones de campo denominado "La Rueda", Nom. Cat.: Circ. XIII, Parcelas 1412-h; 1412-r; 1412-s; 1412-t y 1412-ad; Partidas 56.436; 56.442; 56.443; 56.444 y 519; Matrículas 74305, 74306, 74304, 74303 y 39078 de B. Bca., Superficie 460 Has. 84 As. 97 Cas. Base \$ 189.660. b) dos fracciones de campo con frente a la Ruta 35, Nom. Cat.: Circ. XIII, Sección E, Chacra 7, Parcelas 2-a y 2-b; Partidas 83.748 y 41.724; Matrículas 78369 y 78368 de B. Bca., Superficie 99 Has. 77 As. 62 Cas. Base \$ 34.324. c) una fracción de campo con frente a la ruta 35, denominado "el 18", Nom. Cat.: Circ. XIII, Sección E, Chacra 4, Partida 29.559; Matrícula 17762 de B. Bca., Superficie 257 Has. 32 As. 21 Cas. Base \$ 75.017. d) dos fracciones de campo, denominado "El Pozo" próximas a la Est. Alférez San Martín, Nom. Cat.: Circ. XIII, Parcelas 1418-w y 1418-x; Partida 154.701; Matrículas 77679 y 77680 de B. Bca., Superficie 370 Has. 46 As. 98 Cas. 99 Dms. cdos. Base \$ 121.201. l) EL 9 DE MAYO DE 2.011, A LAS 11 HS. e) cuatro fracciones de campo denominado "El Puente", Nom. Cat.: Circ. VI, Parcelas 379-d; 379-t; 379-c y 379-u; Partidas 15.414, 1.550, 15.413 y 16.897; Matrículas 219, 359, 13.164 y 13.165 del partido de Villarino, Superficie polig. y extrapolig. 825 Has. 73 As. 89 Cas. Base \$ 318.316. f) una fracción de campo ubicada próxima a la Est. Alférez San Martín, Nom. Cat. Circ. XIII, Parc. 1416-b, Partida 33.688, Matrícula 16.106 de B. Bca. Sup. 53 Has. 54 As. 92 Cas. 37 Dms. 90 Cms. cdos. Base \$ 10.070. g) una fracción de campo ubicada próxima a la Est. Alférez San Martín, Nom. Cat.: Circ. XIII, Parc. 1416-d, Partida 39.340, Matrícula 57.853 de B. Bca. Sup. 25 Has. 81 As. 95 Cas. 54 Dms. 42 Cms. 50 Mm. cdos. Base \$ 6.989. h) una fracción de campo ubicada próxima a la Est. Alférez San Martín, Nom. Cat.: Circ. XIII, Parc. 1416-g, Parcela 39.343, Matrícula 78.370 de B. Bca. Sup. 35 Has. 68 As. 36 Cas. 7 Dms. 37 Cms. 50 Mm. cdos. Base \$ 17.317. i) tres fracciones de campo ubicadas próxima a la Est. Alférez San Martín, Nom. Cat.: Circ. XIII, Parcela 1.419, Sección E, Quinta 26, Chacra 26, Parcelas 1-a y 1-b, Partidas 902, 52.260 y 29.561, Matrículas 23.972, 62.206 y 55.338, venta en bloque, supo polig. y extrapolig. 49 Has. 79 As. 15 Cas. 1 Dms. cdos. Base \$ 270.948. lll. EL 16 DE MAYO DE 2011, A LAS 11 HS. j) una fracción de campo ubicada próxima a la ruta enlace a puertos de Bahía Blanca, Nom. Cat. Circ. II, Sección C, Fracción I, Chacra 258, Partida 44.845, Matrícula 17.817, Sup. Polig. y extrapolig. 111 Has. 9 As. 37 Cas. 30 Dms. 85 Cms. 70 Mm. cdos. Base \$ 16.362. k) una fracción de campo ubicada próxima a la ruta enlace a puertos de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. II, Sección C, Fracción 1, Chacra 268, Partida 44.846, Matrícula 17.818, Sup. Polig. y extrapolig. 9 Has. 79 As. 94 Cas. 46 Dms. 16 Cms. 80 Mm. cdos. Base \$ 506. Al contado. Señal 10%, comisión 5 % + IVA, a cargo de los compradores, más 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, 1% de sellado del boleto, arancel colegio, todo en dinero en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Venta Adcorpus. Todos los bienes se encuentran con la tenencia de la Sindicatura, con orden de desalojo firme en autos en caso de ser necesaria. Revisar: a) y b) 19/4/11 de 12 a 13 hs.; c) 19/4/11 de 14 a 15 hs.; d) 20/4/11 de 10 a 12 hs.; e) f) g) h) i) 3/5/11 de 11 a 14 hs.; j) k) 12/5/11 de 12 a 14 hs. existe plano de electroducto en a) d) y h); y servidumbre de gasoducto en c) y j). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 580 CPC). No se autoriza la compra en comisión (Art. 3936 inc. c) del Código Civil, ni la cesión de los boletos de compraventa. Los asistentes a las exhibiciones y subastas deberán concurrir munidos de documento de identidad para su ingreso a los inmuebles y al recinto Informes, planos y reglamento de subastas en: www.martilleroarditti.com.ar. Bahía Blanca, 29 de marzo de 2011. Claudia Verna. Secretaria.

B.B. 56.497 / abr. 12 v. abr. 18

NORBERTO E. MALDONADO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca e/autos caratulados "Banco de La Nación Argentina c/ Lácteos del Sur S.A. s/ Concurso Especial", Expte. N° 107.000. hace saber que el

martillero público propuesto Norberto E. Maldonado (Col. 818 CMBB) rematará EL DÍA JUEVES 5 DE MAYO DE 2011 A LAS 12 HORAS en el Colegio de Martilleros, sito en calle Casanova N° 82 de Bahía Blanca, con la Base de \$ 130.000., en bloque, 3 lotes de terreno, linderos, c/todo lo adherido y montado al suelo, sitios e/calle Evaristo Carriego 2.354, B° Sta. Margarita de Bahía Blanca, identificados como: A) Matrícula N° 42583 (007); Nom. Catastral: Circ. II, Sec. C; Mzna. 211-ae; Parcela 4. Sup. 300 m2. Partida 82.243; B) Matrícula 56434 (007); Nom. Catastral: Circ. II, Sec. C; Mnza 211-ae; Parcela 5. Sup. 300 m2. Partida 82.244; C) Matrícula N° 65137 (007); Nom. Catastral: Circ. II, Sec. C; Mzna. 211-ae; Parcela 6. Sup. 300 m2. Partida 82.245. Exhibición día del remate de 10 a 11 hs. Las 3 propiedades ocupadas por Héctor Muzzi. Comprador abonará e/acto remate, contado, efectivo, sobre precio de venta: el 10% del precio como señal, 1 % sellado boleto, Comisión 3%, adicional Ley 7.014 y constituirá e/acto de la firma del boleto domicilio procesal e/radio asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del C.P. Fijarse las siguientes condiciones de venta: 1) Prohíbese la compra en comisión o cesión del boleto de compraventa. 2) Admitase las posturas bajo sobre cerrado, las que podrán ser presentadas en Secretaría requiriendo los interesados la consignación de la fecha y la hora de la presentación, hasta dos días anteriores de la fecha de la subasta, que será precisada en oportunidad de fijarse por el martillero esta última, y dentro del horario judicial, de 8.00 a 14.00, debiendo contener el sobre el nombre y apellido del interesado, tipo y número de documento de identidad, nacionalidad, domicilio real, constitución de domicilio dentro del radio del juzgado -bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado-, firma y precio ofrecido, y en caso de tratarse de personas jurídicas, habrá de aportarse además de lo anterior, original o copia certificada por escribano de la documentación que avale la representación invocada. Se rechazarán las ofertas presentadas por un precio inferior al de la base aquí dispuestas. Ante igual horario, se realizará sorteo ante la Actuaria en la audiencia indicada UT Infra, a fin de determinar cuál habrá de ser tenida como prioritaria. Los sobres serán entregados al martillero por Secretaría el día anterior a la subasta bajo recibo, y conforme lo dispuesto por el Art. 212 de la L.C.Q. dispónese la apertura de los sobres por el martillero en el acto de subasta. Cuando el martillero fije fecha para el remate, se fijará audiencia para el eventual sorteo ante la Actuaria para fijar la preeminencia entre sobres que presenten igual fecha y hora. Los interesados en la subasta deberán presentarse en la misma con documento de identidad, Libreta Cívica o de Enrolamiento, o Cédula de Identidad de la Policía Federal, documentación que habrán de exhibir para poder ingresar al recinto. Dispónese que con el escrito a presentarse por Secretaría donde se realice la oferta bajo sobre, deberá acompañarse boleto sellada por el cajero del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o constancia de transferencia, a fin de acreditarse el depósito de la señal del 10% proporcional a la oferta, debiendo tanto el escrito como la restante documentación ser reservada en Secretaría y no ser agregada al expediente. En el acto del remate y en caso de resultar mejor postor, abonará la comisión del martillero del 3 %, 1 % sellado del boleto, adicional Ley 7.014 y diferencia de señal si fuera necesario. La mayor oferta bajo sobre y primera en caso de existir dos iguales o según preeminencia de las presentadas en el mismo horario, servirá como base para la subasta, debiendo el martillero aceptar mejores ofertas a partir de ella. Quienes realicen ofertas bajo sobre y no resulten adquirentes, podrán reclamar lo depositado, lo cual se consignará en los edictos. Estas condiciones deberán consignarse en los edictos a publicar. Los gastos de la adquisición, escrituración, sellados, etc., serán a cargo de quien corresponda, según la ley de la materia. Bahía Blanca, 18 de marzo de 2011. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 56.490 / abr. 12 v. abr. 14

MARIO PICCINETTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Sec. Única, del Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber que el martillero Mario Piccinetti (Mat. 1424), designado en el Expte. N° 93.291 caratulado:

Díaz Echeverría Gregorio Eloy c/ Golberg Raúl Oscar s/ Ejecución Hipotecaria" rematará EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11,00 HS., en la confitería del Pringles Hotel, sito en planta baja de calle Stegman N° 656 de Cnel. Pringles, una fracción de campo - sito en el Cuartel XII, del Partido de Cnel. Suárez con una sup. de 228 has., 63 as., 56 cas., N.C.. Circ. XII, Parc. 1.623-c-p-, Part. Inmob. 24.191, inscripto su dominio en la Matrícula 17.044 del Partido de Cnel. Suárez (24). Ocupado por el demandado. Base: \$ 781.093. Al contado. Señal 10%. Comisión 3% a cada parte. Sellado del boleto 1% en dinero en efectivo o cheque certificado en el o del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Revisar el día 28/04/2011 de 9 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Título en Expte. Bahía Blanca, marzo 18 de 2011. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 56.482 / abr. 12 v. abr. 14

CARMELO ANTONIO MANGANO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina A. Mauri, Secretaría Única, de los Tribunales del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en calle Ituzaingó N° 340, piso 7°, de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Diz Gregorio Juan Ramón s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes calle España 676, Florida, Vicente López", expediente N° 47417, el martillero Carmelo Antonio Mangano rematará EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11:00 HS. En el salón de subastas del Coleg. de Martilleros de S. Isidro, sito en Alte. Brown N° 160, San Isidro, la 9.167/ 20.000 ava parte del inmueble sito en la calle España N° 676, de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, Matrícula 42041, Nomenclat. Catastral: Circunscriptión III, Sección B, Manzana 19, Parcela 2. Ocupado el demandado, Sr. Juan Ramón Diz, DNI 10.801.435, en carácter de propietario, juntamente con su esposa y cinco hijos menores de edad. Consta de dos dormitorios, living- comedor, comedor diario y cocina, un baño completo, lavadero, en su fondo un ambiente de aproximadamente 6 por 7 mts, en su frente jardín y lugar para estacionar un vehículo de dimensiones chicas. En regular estado de mantenimiento. El bien cuenta con cloacas, agua corriente, gas natural, teléfono. El bien se encuentra construido sobre un lote de 9,16 mts de frente por 16,60 mts de fondo. Sup. Total 152,05 m2, con una edificación aproximada de 95 m2 y libre de 57 m2. Respecto a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquéllas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522 Arts. 32 y 126) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y el auto firme de entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad al auto firme de entrega de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinentes (fs. 106 in fine). Condiciones de venta: Base U\$S 26.250 al mejor postor, exigiendo de quien resulte comprador el 20% del precio en concepto de señal y la constitución en el acto de la firma del boleto, de domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las darán por notificadas automáticamente conforme al Art. 133 del CPCC. Comisión 5 % a la parte compradora. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (Art. 579 del CPCC). No se admitirá la compra en comisión sino en los términos del Art. 582 del CPCC (T.O. Ley 11.909) ni la cesión del boleto. Se deja también constancia para la prevención de los terceros interesados que la presente venta se efectuará "ad corpus", quedando a cargo del comprador el cumplimiento de todos los requisitos administrativos para la transferencia de la titularidad a su favor. Título en autos. Exhibiciones: los cinco días previos a la subasta, en el horario de 15:00 a 18:00. Los asistentes a la subasta deberán registrarse con nombre, documento (el cual deben exhibir) y domicilio, y firmar el libro que para tales fines posee la sala de subastas.- Los asistentes al acto deberán exhibir como condición para ingresar y para participar en la subasta, la suma del 20% del valor de la base. Al momento de registrar su ingreso al salón de remates deberán -para el caso de que hayan sido comisionados por un tercero- denunciar el nombre y docu-

mento del comitente; la omisión de tal recaudo importará no aceptar con posterioridad la invocación de dicho carácter y la identificación del comitente. El martillero deberá, antes de dar comienzo al acto de remate, suscribir el acta respectiva para tomar conocimiento de la actuación de mandatarios y el nombre de sus comitentes (fs. 106). San Isidro, a los 31 días del mes de marzo de 2011. Nicolás A. Campolongo, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.845 / abr. 13 v. abr. 19

TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 5 Departamento Judicial Morón

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo Nº 5 de Morón, hace saber en autos “Torres Norma del Valle c/Instans S.R.L. y Otro s/ Despido” (Sentencia) Expte. Nº 16382, que el Martillero José Omar Sánchez, Col. 905 CMJ., CUIT. Nº 20-10248984-6, subastará EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2011, A LAS 12 HS., en Av. Rivadavia 17927/31, de Morón; una máquina bordadora “Tajima” TMEF-H612 MFG Nº 5101, en el estado en que se encuentra, la misma se exhibirá el día 19 de abril de 2011, de 10 a 12 hs., en la calle 25 de Mayo 617, de Morón, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, bajo responsabilidad de la parte demandada. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Sin base. Al contado y en dinero en efectivo. Comisión 5%. Comprador debe constituir domicilio radio Tribunal. Morón, 06 de abril de 2011. Beatriz Alicia Maffia, Secretaria.

C.C. 3.844 / abr. 13 v. abr. 14

ANA L. MASCIOLI

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. Nº 3, Secretaría Única, Depto. Judicial Junín hace saber que el Mart. Ana L. Mascioli, DNI 17.018.534, CUIT: 27-17018534-5, subastará :con la base del monto de las 2/3 partes de la valuación fiscal, \$ 4.020,00, al contado y mejor postor EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11 HORAS, en el Colegio de Martilleros de Junín, sito en Belgrano 74, el siguiente inmueble: Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 70, Parc. 11-f. Sub Parc. 3, propiedad de los codemandados Oscar Enrique Treachi, L.E. 5.397.914 y Sonia Pascual, L.C. 6.421.501. Medidas perimetrales y linderos en título agregado en autos. El bien sale a la venta ocupado por Oscar Treachi, Sonia Pascual y sus hijos Martín, Mercedes y Santiago Treachi, mayores de edad. Comisión 3% cada parte más 10% aportes previsionales. Señá 10%; Sellado 1 %. Todo en efectivo. El inmueble registra la siguiente deuda por tasas municipales: \$ 1.112,38 al 19-4-2010 y ARBA: \$ 0,00 los que serán a cargo del adquirente. Horario de visitas: 19 de abril de 2011 de 9 a 11 hs., sobre el inmueble. Venta ordenada en Expte. Nº 35512 “Athier S.A. y otros c/ Caramaschi José E., Ernst Liliana y otros s/ Cobro Ejecutivo”. Junín, 1º de abril de 2011. Luis Agustín Daghero, Auxiliar Letrado.

Jn. 69.378 / abr. 13 v. abr. 15

MABEL FANNY LEBÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nº 1, de Morón a cargo del Dr. Héctor Roberto Pérez Catella (h), Secr. Única a cargo de la Dra. Sandra M. Cacciatore, hace saber que la martillera Mabel Fanny Lebón, col. 85-m, cuit 27-02287374-7, Rematará EL 20 DE ABRIL DE 2011 A LAS 10:30 HORAS, en Avda. Rivadavia Nº 17927/31 de Morón (Col. Mart.) el 50% indiviso de la Unidad 12 ubicada en el 3er Piso del edificio general calle Chile Nº 1986 entre las de Sarandí y Combate de los Pozos de la Ciudad autónoma de Bs. As., construido sobre el lote desig. s/ título con el Nº 10. Manz. 059; Cat. Parc: Circ. 10. Sec. 20. Manz. 59, Parc. 10. Partida 200.525. Sup. Total de la Unidad 40,15m2, cubierta 34,58m2 y balcón de 5,57m2. Dominio Matr. 10-2098/12. Según Acta en autos a Fs. 534 atendió en la Unidad la señora Ester Díaz de Tordoya quien manifiesta ser la copropietaria. Base u\$s 14.667, al contado y mejor postor la Señá 10% Com. 2% c/parte + aportes, 1 o/oo de la com. asign. al martillero y 1 % por Sellado de Boleto en dinero efect., en el acto o cheque certificado. El saldo de precio se pagará dentro del 5to día de aprobada la Subasta sin necesidad de notif. Judicial o Extraj. alguna. Deudas Fs. 529 no adeuda expensas hasta 12/10, último pago \$ 274,12 sujeto a reajuste término del ejercicio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercib. de que las

sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art 133 del CPCC. Visitar 19 de abril 2011 de 15 a 17 Hs bajo responsabilidad de la Actora. Para poder ingresar al acto de Subasta deberá exhibirse como mínimo el dinero en efectivo y cheque certificado de la suma comprensiva de seña, comisión y sellado de boleto del monto establecido como base para la Subasta. Titulares de dominio “Díaz de Tordoya Ester (L.C. 3.796.024) Tordoya Román (LE 7.234.434). Venta decr. en autos “Díaz de Tordoya Ester c/ Tordoya, Román s/ Cobro de Pesos” Exp. 53.108. Morón, 31 de marzo de 2011. Fernanda Fabián, Secretaria.

Mn. 61.376 / abr. 13 v. abr. 15

JUAN JOSÉ VENTURINO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civil y Com. Nº 3 de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, hace saber en autos “Consortio de Propietarios El Dorado VIII c/ Sánchez, Alberto Alejandro s/ Cobro Ejecutivo (12)” (Exp. Nº 25.992), que el Martillero Juan José Venturino Col. Nº 786 rematará EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011 A LAS 13:30 HS., en la sala de subastas del Colegio de Martilleros de Quilmes, Humberto Iº Nº 277 de Quilmes, un inmueble bajo el Reg. de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal, desocupado, sito en la calle Juan B. Justo Nº 3051 - 1º P. Dto. “B” - de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. F, Man. 99, Par. 1, Subpar. 27, Matrícula 103.610/27 (086). Exhibición el 28-04-2011 de 10:30 a 11:30 hs. Deudas por Rentas al 14/06/10 \$ 1.786,90, AySA al 09/06/10 \$ 668.76, Mun. al 17/06/10 \$ 493,36 y expensas al 27/05/10 \$ 12.103,12. Condiciones: Base \$ 119.640. Señá 30%, Comisión 3% cada parte, Aportes Ley, Sellado 1 %. Todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. Para el caso de compra en comisión deberá indicar el nombre del comitente en el acto de la subasta, debiendo ambos ratificar en oportunidad de abonar el saldo de precio, bajo apercibimiento de tener al comprador por adjudicatario definitivo. No habrá de reconocerse cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Los asistentes al acto deberán firmar planilla de asistencia e identificarse con D.N.I. Quilmes, 11 de marzo de 2011. María Florencia Caffarena, Secretaria.

L.P. 18.343 / abr. 13 v. abr. 15

JUAN CARLOS FAVERO

POR 2 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 8; Dto. Jud. Mdp. autos: “Paestum S.A.C.I.F.I. s/ Quiebra”, Expt: 8724, hace saber que el martillero Juan Carlos Favero, reg. 2485, dom. en A. del Valle Nº 3487, rematará EL DÍA 28 ABRIL DE 2011 A LAS 11 HS., en calle Av. Champagnat Nº 1679 de esta ciudad, sin base, al contado; mejor postor; los siguientes bienes: 1 maq. coser Adler Nº 068-25; 1 maq. coser Adler Nº 166-302; 1 maq. coser Adler Nº 30-7; 1 maq. de coser gde. s/identific.; 1 maq. armadora gde. Astra 78 Henkel; 1 maq. de armar Schuster Kamborian mod. B máq. Nº 102131; 1 maq. de armar k58; 1 maq. de armar k58; 1 maq. de secado o escurrido de tacho y parrillas; 1 maq. Schuster Nº 30004 c/cabezal a la vista y motor; 1 maq. de pegar Viras Di Masi Nº 18-0135 c/motor; 1 maq. de rebajar c/muñeco de dos brazos; 1 balancín de corte c/motor 2hp; 1 guillotina hierro antigua; 1 caja fuerte Meller de una puerta; 1 caja fuerte Silmon de dos puertas; 1 escritorio metálico; 1 maq. Olivetti Tekne tres de escribir elec.; 1 maq. Audit 1513; 1 maq. calculadora c/rollo cifra 211; 1 maq. Olivetti Divisumma 24gt; 1 maq. Olivetti logos 58; 1 maq. Sharp registradora elec. er-3202 090 239; 1 tablero central electric.; 20 estanterías madera c/ ruedas; 1 mueble ropero 2 ptas. de cuatro espacios de 2,50 alto x 1,30 fte. y 1,85 fdo.; 1 casillero chapa p/ropa 10 ptas.; 1 mueble cajonero madera roble 2,02 fte. x 1,70 alto x 0,55 fdo. s/cajones; 1 mueble librero de 5 estantes 1,57 alto x 2,00 fte x 0,30 fdo.; 1 mueble cajonero c/buche 2,20 fte. x 1,70 alto x 0,40 fdo; 1 mueble cajonero 1,96 fte. x 2,10 alto x 0,55 fdo de 84 cajones; 1 mostrador rústico 2,30 fte. x 1,06 alto x 0,42 fdo; 1 fichero gde. chapa; 1 estantería regular injertada de 4 estantes y 2 tapas de 4,15 fte. x 1,92 alto x 0,64 fdo; 6 estanterías zapateras chapa 1,45 alto x 2,00 largo x 0,37 fdo; 2 estanterías zapateras chapa centrales c/ruedas 1,23 alto x 0,73 fdo; 1 mostrador enchapado fórmica 3,30 largo x 0,68 fdo. x 0,87 alto; 1 mostrador enchapado fórmica 2,60 largo x 0,80 fdo; 3

vidrieras frente local; 1 vitrina; lote estanterías madera. En estado actual en que se encuentran, con entrega inmediata, libre de todo gravamen, retiro p/cta cargo y riesgo comprador, comisión 10%, aporte previsional 10% a cargo comprador, visitar día remate a partir 10:00 hs., Mar del Plata, marzo 22 de 2011. Eduardo A. Longhi, Secretario.

C.C. 3.841 / abr. 13 v. abr. 14

MIGUEL ÁNGEL OPPIDO

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. Nº 4 Sec. Única, Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el martillero Miguel Ángel Oppido, Reg. 1291 Te: 494-7273, rematará EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2011, inmueble, calle Castelli Nº 4541 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. Bs. As. Nomenc. Catast: Circ. VI; Sec. C; Manz. 252-a; Parc. 19; Matrícula 69161 (045), Sup. lote 374,97 m2. Desocupado, s/ mand. fs. 967, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Base: U\$S 19.268,67 y \$ 1.138,12. Señá: 10%, Comisión: 4% c/p más el 10% aportes previsionales e IVA a cargo comprador. Sellado de Ley: Al contado efectivo acto subasta. Si no hubieran postores el 28/04/2011 saldrá a la venta con base U\$S 14.451,51 y \$ 853,59 y si tampoco hubiere postores el día 9/05/2011 “sin base”. Todas las subastas en Bolívar 2958 M. d. Plata, A LAS 12 HS. Visitar único día 18/04/2011 de 10 a 11 hs. Se autoriza la identificación de las personas concurrentes al acto requiriéndoles la documentación respectiva. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado, en caso de compra en comisión deberá indicar comitente en el acto subastario. Prohíbese la cesión de los derechos y acciones del comprador en subasta. Adeuda al 10/2008 MGP.\$ 5.617,19; al 11/2010 OSMGP \$ 4.436,30; ARBA \$ 1.069,70. Autos: “Miotello Ana María c/Castillo Patricia s/ Ejecución Hipotecaria” Expte. 60286. Mar del Plata, 11 de marzo de 2011. Maximiliano J. Villalba, Secretario.

M.P. 33.613 / abr. 13 v. abr. 15

TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 3 Departamento Judicial Quilmes

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 3 de Quilmes, hace saber en autos “Rodríguez, Luis c/Doroszko, Angélica María s/ Despido (Expte. Nº 17.103), que el Martillero Juan José Venturino, Col. Nº 786 rematará EL DÍA 3 DE MAYO DE 2011 A LAS 13:30 HS., en la sala de subastas del Colegio de Martilleros de Quilmes, Humberto Iº Nº 277 de Quilmes, un inmueble sito en la calle 892 Nº 4051 esquina 841 Nº 2084 y 2086, de San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Nom. Cat.: Circ. VIII, Sección J, Man. 44, Par. 23, Matrícula (086) 35.406. Ocupado en la planta baja, con entrada por el Nº 2084 de la calle 841, por el Señor Jorge Fabiano, su esposa Karina Dupuy (hija de la titular de dominio) y una hija de la pareja menor de edad, existiendo en la planta baja un galpón y una cochera, ambos desocupados. En las plantas superiores del inmueble, con entrada por el Nº 2086 de la calle 841, se halla ocupada la vivienda del primer piso por la Sra. Karina Tolaba junto a su esposo Daniel Romero y dos hijos menores de edad en carácter de inquilinos sin contrato; el segundo piso por la misma entrada se encuentra ocupada por una persona de sexo masculino que no se encontraría habitualmente en el inmueble. Exhibición el 02-05-2011 de 10:30 a 12:00 hs. Deudas por Aguas Argentinas al 20/09/09 \$ 1.688,68 Fs. 534. Condiciones: Base \$ 182.229., Señá 30%, Comisión 3% cada parte, Aportes Ley, Sellado 1%, Impuesto a la transferencia de inmuebles 1,5%, todo al contado, en pesos y al mejor postor en el acto de remate. El Estado Parcelario (Ley 10.707) será a cargo exclusivo del comprador. No se permite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado. Quilmes, 6 de abril de 2011. Blanca Ester Rivolta, Secretaria.

C.C. 3.848 / abr. 13 v. abr. 15

TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 3 Departamento Judicial La Matanza

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 3 del Dpto. Jud. de La Mtza. a cargo de la Dra. Cristina Alicia López Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 2569, 4º piso, San Justo hace saber en autos “Lizondo, Luisa Karina c/ I.C. Ferrarotti y Cia. S.A. y otros s/

Despido, Expte. 7517 que el martillero público Rosario J. Mollica CUIT 20-12227144/8. coleg. N° 220 del Depto. Jud. de La Mtza., rematará, sin base, al contado y mejor postor EL DÍA 16 DE MAYO DE 2011 A LAS 12:00 HS., en el Salón de Remates del Coleg. de Martilleros de La Mtza, calle Eizaguirre N° 1943 de S. Justo, Pdo. de La Mtza. de la Prov. de Bs. As., el siguiente bien: Un compresor con la siguiente identificación: Precionol serie N° 1934. base 4 st 4 ½ Maypress 1500 Knox-Western Inc. Erie Pa Serial N° 1931 Type 245 KV 313264 Kavoal Western Inc. Erie PA Serial 1932 base 3 st 4 ½ Maypress 2250 Knox- Western Inc. Erie Pa. Visita el día 12 de mayo de 2011 de 9:00 a 10:00 horas, en Monseñor Bufano N° 2121 (ex camino de cintura) estación de servicio, de San Justo, Pdo. de La Mtza. Comisión: 10 % más aportes de Ley, todo en efectivo. Los concurrentes deberán acreditar su identidad. El Comprador constituirá domicilio legal en el radio del Juzgado. Noemí Susana Ferraro, Secretaria.

C.C. 3.865 / abr. 13 v. abr. 14

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que con fecha 23 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra de D'ONOFRIO, JUAN CARLOS, con domicilio real en Manuela Pedraza 569 y constituido en San Martín 3364, 5° "B", ambos de la ciudad de Mar del Plata. El Síndico designado es la C.P.N. María Cristina Dazeo, con domicilio legal en calle San Luis 2478 de Mar del Plata. Presentación de Verificaciones hasta el día 02 de mayo de 2011, en días hábiles judiciales en el horario de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Fijar los días 29 de junio de 2011 y 25 de agosto de 2011 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se decreta la Inhibición General de Bienes del fallido, oficiándose al Registro de la Propiedad inmueble, de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los entreguen a la Sindicatura en el término de cinco días bajo apercibimiento, plazo 24 horas. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces. Se ordena se proceda a interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido y su entrega al síndico, con las formalidades de ley. Se designa al Síndico como inventariador de los bienes del fallido, con su resultado se procederá a la venta de los bienes. Mar del Plata, 22 de marzo de 2011. Laura Garrido, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.582 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, hace saber que en los autos caratulados "Hugo Petersen S.A. s/Quiebra", Expte.: 36058, con fecha 25 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de HUGO PETERSEN S.A., con domicilio en Calle 62 N° 2835 de Necochea. Disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 18 de abril de 2011. Síndico: CPN Eduardo Bas, quien atiende en su domicilio de calle 66 N° 3054 de Necochea de lunes a viernes en el horario de 9,00 a 12,00 hs. La sindicatura deberá presentar el informe individual el día 30 de mayo de 2011, venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general el día 4 de julio de 2011. Decrétase la inhibición general de la deudora para disponer y gravar sus bienes registrables, intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico, prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Prohibir a la fallida ausentarse del país sin previa autorización judicial. Poner al Síndico en posesión de los bienes y papeles del fallido y demás documentación que tuviere importancia. Necochea, 15 de marzo de 2011. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

C.C. 3.589 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial San Martín, Buenos Aires, a cargo de los Dres. Mónica De Benedetto, Julio César Di Giorgio y Agustín Pablo Gossn, Secretaría Única, en causa N° 2701 s/ Robo Agravado por el uso de arma cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada: Ezequiel

Bernabe Trasmonte: argentino, soltero, changarín, nacido el día 9 de enero de 1987 en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, con último domicilio en la calle Chubut N° 1850 de la localidad de Derqui, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires hijo de Adelina Trasmonte y de Ramón Mateo, D.N.I N° 33.014.655. Por el presente se cita y emplaza al nombrado por el término de tres días, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia, transcribiéndose a tal fin el Decreto que así lo ordena: "San Martín, 16 de junio de 2010. Cítese a EZEQUIEL BERNABÉ TRASMONTTE mediante edicto por el término de tres días a fin que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su comparendo a primera audiencia, de conformidad con lo previsto por los Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Mónica De Benedetto, Juez". Secretaria, 10 de diciembre de 2010. María Berkich, Secretaria.

C.C. 3.580 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 13270 (I.P.P. N° 108744) seguida a "Quilindro Marta Karina/ Varela Sebastián S/ Estafa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Medusas N° 1860 de Pinamar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: En consecuencia y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los Arts 76 bis y ter del Código Penal y 404 del C.P.P, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, la suscripta Resuelve: Sobreseer totalmente a Marta Karina Quilindro y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Defraudación por Administración Fraudulenta. (Art. 173 inc. 7 en relación al Art. 172, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores de marzo de 2011. Atento lo que surge de la notificación de MARTA KARINA QUILINDRO en la que se informa que la misma no pudo ser notificada del sobreseimiento, procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo. Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1".

C.C. 3.593 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a HÉCTOR JESÚS CORONEL, por el término de tres días computables a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho en los autos N° 930 seguida a Héctor Jesús Coronel (Carpeta de causa N° 2619 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental; IPP N° 128.566 de la Fiscalía General Departamental, con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción N° 5; identificada en la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los fines de su sorteo bajo el N° 1027/2002) del registro de la Secretaría Única; ello, conforme el auto que se transcribe a continuación: "Morón, marzo 15 de 2011. I. Por recibida y atento a lo actuado a fs. 355, 360 y 365, e ignorándose el domicilio actual del imputado Héctor Jesús Coronel, dispónese su citación y emplazamiento mediante notificación por edictos para que en el término de tres días computables desde la última publicación, se presente a estar a derecho en los presentes actuados; ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su comparendo o detención según corresponda (conf. Art. 129 y 304 del CPP)... II. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el párrafo que antecede, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que se lleve a cabo la publicación, por el término de cinco días, exenta del pago de sellado de ley y de tasas judiciales, del emplazamiento antes mencionado, debiendo remitirse a esta sede el primer y último ejemplar que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada (Art. 129 del CPP). Fdo.: Humberto González, Presidente. Secretaria, marzo 11 de 2011. Analía Torelli, Secretaria Adscripta.

C.C. 3.601 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 321, caratulada Ayala Eduardo Antonio c/ Scholles Patricia Isabel s/ Amenazas Calificadas Portación Ilegal de Arma de Uso Civil (Juzg. Gtías. N° 3 (C. N° 5992) U.F.I. N° 4 I.P.P. N° 278.259), notifica a EDUARDO ANTONIO AYALA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Alcides (v) y de Lila Lucila Mendoza (v), nacido en Lanús con fecha, DNI y con último domicilio conocido en calle Bouchard s/n y Condarco, Monte Grande, de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 9 de febrero de 2011. Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 321) instruida en orden al delito de Amenazas Calificadas con referencia al hecho ocurrido el día 23 de diciembre de 2001 en la localidad de Monte Chingolo Partido de Lanús, de conformidad con lo normado por los Artículos 59 inc. 3°, 62 inciso 2° y 67 del Código Penal, y sobreseer en forma total y definitiva a Ayala Eduardo Antonio, con los alcances fijados por el Art. 322 del rito. Notifíquese, regístrese y librense las comunicaciones de rigor. Ante mí:" Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria Actuante. Marcia Silvina Castro, Secretaria.

C.C. 3.617 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 6764 seguida a Bernar Victoria por Infracción Artículos 38, 72 y 74 Inc A Ley N° 8031/73, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Mar del Plata, a los 12 días de mes de agosto del año dos mil diez... Cuestión:... Sentencia: Tal como ha quedado establecido anteriormente, conforme Arts. 38, 72 y 74 inc. a), 134, 136, 144 y c) del Decreto Ley N° 8031/73, el Tribunal resuelve: Confirmase la recurrida sentencia de fs. 47/50 vta., en cuanto condena a VICTORIA BERNAR como autora responsable de las infracciones a los arts. 38, 72 y 74 inc. a) del Dec-Ley N° 8031/73, a la pena de multa, la que se fijó en la suma de pesos trescientos cincuenta y tres (\$ 353), con costas. Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo. Dr. Reinaldo Fortunato, Dr. Walter J. F. Dominella, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Nancy M. Altamura, Secretaria". Mar del Plata, 21 de marzo de 2011. María L. Villalba, Secretaria.

C.C. 3.646 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Etel B. Bielajew, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATÍAS MAURICIO SANSOGNE CORONEL (DNI N° 30.559.297, nacido el día 7 de marzo de 1984), a estar a derecho (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal), en el marco del Incidente de Ejecución de condena en Suspenso N° 536913/2 promovido en relación al nombrado. Para mayor ilustración se transcribe a continuación la providencia que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 11 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de fs. 38, y en razón de ignorarse el domicilio del cartado Matías Mauricio Sansogne Coronel, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P., se cita y emplaza al encausado de mención, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de revocarse la condicionalidad de la condena que le fuera impuesta en el marco de la causa N° 536913/1 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 8. Líbrese edicto y publíquese el mismo en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme texto legal citado ut supra, debiendo remitirse oportunamente a esta sede constancia fehaciente del adecuado cumplimiento de la medida ordenada. En igual fecha se libró edicto. Conste. ... Fdo. Dra. Etel B. Bielajew, Juez de Ejecución". Se hace constar que de no presentarse el mencionado Matías Mauricio Sansogne Coronel en el término fijado, se revocará la condicionalidad de la condena de tres años de prisión de ejecución condicional que le fuera impuesta, declarándose rebelde y ordenándose

su inmediata captura (Arts. 26, 27, 27 bis <in fine> y concordantes del Código Penal y 129, 510 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 11 de marzo de 2011. Claudia Alejandra Lueje, Secretaria.

C.C. 3.625 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jorge Eduardo Roldán, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NICOLÁS NAZARENO SORIA LEGUIZAMÓN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 840773/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 22 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 261/262 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Nicolás Nazareno Soria Leguizamón por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo.: Jorge Eduardo Roldán, Juez. Ante mí: Marianela Duarte, Auxiliar Letrada Interina". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de marzo de 2011. Marianela Duarte, Auxiliar Letrada Interina.

C.C. 3.624 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jorge Eduardo Roldán, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUSTAVO AGUSTÍN ALMIRÓN LAGARDE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 004814-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma Tentado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 22 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 64 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gustavo Agustín Almirón Lagarde, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo.: Jorge Eduardo Roldán, Juez. Ante mí: Marianela Duarte, Auxiliar Letrada Interina". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de marzo de 2011. Marianela Duarte, Auxiliar Letrada Interina.

C.C. 3.623 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos, cita y emplaza a ADRIÁN ALBERTO MERCADAL, titular del DNI N° 30.491.529, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 17955/09, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: Citar a Adrián Alberto Mercadal DNI N° 30.491.529 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos líbrese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal)... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaría, 28 de marzo de 2011. Wilberto H. M. Olmedo Mac Vicar, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.622 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 09 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctor Luis Silvio Carzoglio, notifica y emplaza por el término de cinco días a JESICA ALEJANDRA AMARO en la I.P.P. N° 07-02-010813-09 (de trámite por

ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 17 de agosto de 2010. Autos y Vistos Resuelvo: Sobreseer a Jéssica Alejandra Amaro, por el delito de Suministro de Estupefacientes Agravado por Tratarse de un lugar de Detención en Grado de Tentativa", cuyas circunstancias personales glosan en la presente, por los fundamentos de hecho y derecho vertidos en el considerando por resultar "mi sincera y razonada convicción" en los términos del artículo 323 inc. 4to. del Código Procesal Penal. Fdo. Luis Silvio Carzoglio". Secretaría, 14 de marzo de 2011. Teresa María Luz Fleita, Secretaria.

C.C. 3.621 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Dávalos. Cita y emplaza a CLAUDIA ANDREA PAZ, titular del DNI N° 24.213.752, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 55494/10, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple, cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2011. Visto y Considerando: ... Resuelvo: citar a Claudia Andrea Paz DNI N° 24.213.752 por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el Art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efectos líbrese oficio, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código Procesal Penal)... Notifíquese. Fdo. Claudia Andrea Dávalos, Juez. Secretaría, 23 de marzo de 2011. Wilberto H. M. Olmedo Mac Vicar, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.620 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral - en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jorge E. Roldán, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días, a JORGE MANUEL ÁLVAREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 4205/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por Escalamiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 21 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 212 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jorge Manuel Álvarez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Jorge E. Roldán, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de marzo de 2011. Paula Florencia Verrina, Secretaria Interina.

C.C. 3.618 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 208/10-3563 caratulada: "Aranda, Adolfo Mario s/ homicidio culposo y lesiones culposas en San Antonio de Areco (B), IPP N° 09-00-215435-07, carpeta de causa N° 16.304 del Juzgado de Garantías N° 1", notifica a FRANCISCO CICHELO, de la siguiente resolución: "Mercedes, 03 de noviembre de 2010. 2) Convertir en definitiva la entrega que se efectuara a fs. 22, del camión marca Ford Cargo, dominio FXM517, modelo 2006, de color blanco, motor N° 30564716, chasis N° 9BFYTNFTX6BB76181, a favor de Francisco Cichello, de vehículo marca Fiat Siena, modelo 2007, de color rojo, dominio GCL 144, motor N° IV0259932, chasis N° 9BD17219473282990, a favor de Daniel Alejandro Nammour, sin que ello signifique expedición alguna sobre mejor derecho de terceros que eventualmente pudieran hacerse valer sobre los rodados en cuestión, dejándose sin efecto las obligaciones que les fueran impuestas en oportunidad de su entrega en carácter de depósito provisorio (Arts. 263 del C. P. y 523, 2° párrafo del C.P.P.). Hágase saber, regístrese y consentido que sea, dense los informes de ley y oportunamente archívese. Fdo.: María Laura Pardini, Juez en lo Correccional". Mercedes, 17 de marzo de 2011.

C.C. 3.610 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 533/08-2985, caratulada: "Robles, Sergio Fabián s/ Robo Simple en Moreno (B), I.P.P. N° 214.540, carpeta de causa N° 5335, Juzgado de Garantías N° 3, Dtal.", notifica a MARÍA MARIANA MICELE, de la siguiente resolución: "Mercedes, 17 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: ... Fallo: ... 4) Conviértase en definitiva la entrega que se efectuara a fs. 16, de los parlantes marca "Daewo", a favor de María Mariana Micele, sin que ello signifique expedición alguna sobre mejor derecho de terceros que eventualmente pudiera hacerse valer sobre el vehículo en cuestión, dejándose sin efecto las obligaciones que le fueran impuestas en oportunidad de su entrega en carácter de depósito provisorio (Art. 263 del C.P. y 523, 2° párrafo del C.P.P.) ... Hágase saber... Fdo. María Laura Pardini, Juez." Mercedes, 21 de marzo de 2011.

C.C. 3.609 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° 1848/10-3815, caratulada: "Ríos, Pablo José y otros s/ tenencia simple de estupefacientes en Moreno (B)", I.P.P. N° 09-02-003937-10, UFI 10; y agregada N° 1579/07-3864, caratulada: "Ríos, Pablo José s/ resistencia a la autoridad y encubrimiento en concurso real en Moreno (B)", IPP N° 172.489, UFI 8" notifica al nombrado PABLO JOSÉ RÍOS, de la siguiente resolución: "Mercedes, 17 de marzo de 2011. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Moreno 8°, cítese al imputado Pablo José Ríos, a primera audiencia notificándose por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art.129 del C.P.P.) Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 17 de marzo de 2011.

C.C. 3.608 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Dra. Marta Carranza, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días contados a partir de la última publicación, a BORJA JORGE OSVALDO, en causa N° 2868 seguida, en orden al delito de Suspensión y Alteración de numeración de un objeto registrable y encubrimiento agravado, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. Piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del CPP. Fdo. Dra. Juez. Banfield, 21 de marzo de 2011. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale, Secretario.

C.C. 3.619 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 ex Tribunal de Menores N° 2 del Dpto. Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Alejandro Blas Paccioletti, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 107 de Quilmes, en la causa N° 702 caratulada "Jara Matías Ezequiel y otros s/ Abrigo" notifica a EUSEBIO ESTEBAN JARA Y RAÚL ANTONIO GUEARRA, a cada uno respecto de sus hijos la parte dispositiva del fallo dictado en autos que dice: "Quilmes, 20 de diciembre de 2010. Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar en estado de abandono a los niños Franco Nahuel Jara, nacido el 11 de enero de 1998, Matías Ezequiel Jara, nacido el 9 de agosto de 1997, Rodrigo Daniel Jara, nacido el 25 de agosto de 2000, Alfredo Agustín Jara, nacido el 22 de septiembre de 2002, Luis Mario Jara nacido el 25 de marzo de 2005 respecto de sus padres don Eusebio Esteban Jara y Cristina Santos Molina, por haber quedado demostrado una conducta de abdicación manifiesta, prolongada y culpable de los deberes que devienen de la patria potestad de carácter personalísimo, que coloca a los niños en una situación de desamparo moral y material. II. Declarar en estado de abandono al niño Walter Fabián Guerra, nacido

el 5 de abril de 2009, hijo de Raúl Antonio Guerra y Cristina Santa Molina por haber quedado demostrado de igual forma, una conducta de abdicación manifiesta, prolongada y culpable de los deberes que devienen de la partida potestad de carácter personalísimo, que coloca al niño en una situación de desamparo moral y material. "Fdo: Alejandro Blas Paccioretti Juez, Carlos León Platz Secretario, para que se presenten a hacer valer sus derechos, dentro de los cinco (5) días bajo apercibimiento de Ley. Quilmes, 28 de marzo de 2011. Carlos León Platz, Secretario.

C.C. 3.629 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes sito en Alvear N° 465/69, 1° piso, de la Ciudad y Partido de Quilmes, en autos "Tamagno Gerardo Batista s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 28.636, hace saber que el día 09 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de GERARDO BAUTISTA TAMAGNO, titular de DNI 5.169.909, con domicilio real en la calle Boedo N° 4 Bernal Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio constituido en Calle Alvear N° 448, Departamento 11, de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 9 de mayo de 2011, de lunes a viernes en el horario de 16:00 a 18:00. El informe individual deberá presentarse el 16 de junio de 2011 y el general el día 8 de agosto de 2011. Intímase al fallido y a terceros poseedores de bienes o documentos de aquél a que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días bajo las penas y responsabilidades de Ley. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces (art. 88 inc. 5, Ley 24.522. Quilmes, 30 de marzo de 2011. Carlos Alberto Palmieri, Secretario.

C.C. 3.616 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes, a mi cargo, hace saber que en los autos "Sbrollini Sergio Daniel s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 84887/2009, con fecha de noviembre de 2010 se ha decretado la Quiebra del fallido SBROLLINI SERGIO DANIEL, DNI 12.904.603 con domicilio social en la calle Saavedra N° 721 de Salto, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose: intimar a los terceros que tengan bienes o papeles de aquélla para que los pongan a disposición de la sindicatura y prohíbese a estos hacer pagos o entregas al fallido, bajo las penalidades y responsabilidades que correspondan y en caso de realizarlos serán considerados ineficaces. Para la entrega ordenada fijase el plazo de 24 hs (art. 86 LCQ). Se ha fijado la fecha 06 de mayo de 2011 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designando en autos CR. José Luis Carriquiry las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle 40 N° 726 de Mercedes, los días de lunes a viernes de 8 a 14 hs. Asimismo se hace saber que se ha fijado como fecha para la presentación de los informes individuales (art. 35 LCQ) y general (art. 39 de la LCQ), los días 21 de junio de 2011 y 16 de agosto de 2011, respectivamente. Alcides Rodolfo Rioja, Abogado, Secretario.

C.C. 3.607 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, interinamente a cargo de la Doctora Julia Villanueva, Secretaría N° 3 de la Doctora Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2011 fue decretada la Quiebra de VILMAX S.A.C.I.F.I. Y A., con domicilio en la calle Santiago del Estero 366, piso 7 Capital Federal, en los autos caratulados "Vilmax S.A.C.I.F.I. Y A. s/ Quiebra" Expediente N° 095203 en la cual se designó síndico a Estudio Manfredi González Sturla, con domicilio en la calle Rivadavia 789, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar, hasta el 9 de junio de 2011, sus peticiones, con los alcances del art. 32 y art. 200 de la Ley 24.522. Todo el que se presente a insinuar un crédito deberá denunciar su Documento de Identidad, número de CUIT para el caso de las sociedades comer-

ciales, y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades para percibir. El síndico presentará los informes de los arts. 35 conforme a lo establecido por el art. 202 y 39 de la LCQ, los días 5 de agosto de 2011 y 4 de septiembre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, y para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 30 de marzo de 2011. Mariana Grandi, Secretaria.

C.C. 3.613 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a CHIRA GALLEGO, poseedora del DNI N° 93.914.874, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 3332, caratulada "Gallego Chira s/ Infracción Ley 11825". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 17 y de la presentación de fs. 20 y en razón de ignorarse el domicilio de la contraventora en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, juez correccional". Auxiliar Letrada.

C.C. 3.707 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a LÁNCHÉZ, GERARDO SEBASTIÁN, poseedor del DNI N° 35.049.089, nacido el 23 de septiembre de 1989, hijo de Daniel y Elba Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 66.286/09 (Registro Interno N° 3416), caratulada "Lánchez Gerardo Sebastián s/ Robo Simple en grado de Tentativa (Trámite Ley 13.943)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 103 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cítese lo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Nora B. Rodríguez, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.706 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a los encausados EDUARDO GUSTAVO BARRIENTOS N.N. y SEBASTIÁN HÉCTOR PESSINA PÉREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1252/1, seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento Agravado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 31 de marzo de 2011. En atención a los que surge de los informes de fojas 383/vta., y 388 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a los encausados Eduardo Gustavo

Barrientos N.N. y Sebastián Héctor Pérez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fernando A. Bueno, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 31 de marzo de 2011. Sandra V. Fragomeni, Secretaria.

C.C. 3.704 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a MERELES RAMÍREZ, NERY ROSALINDO, indocumentado, nacido el 30 de agosto de 1989, hijo de Luciano Mereles y María Nilsa Ramírez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 53.676/10 (Registro Interno N° 3807), caratulada "Mereles Ramírez Nery Rosalindo s/ Robo Simple en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 107 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, juez correccional". Delia Mabel Palmerini, Secretaria.

C.C. 3.708 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS –El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a BENÍTEZ, GUILLERMO PEDRO, poseedor del DNI N° 25.779.356, nacido el 7/2/1977, hijo de Pedro Isidoro y de Delia Carolina Farinatto, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 69.847/10 (Registro Interno N° 3816): caratulada "Benítez Guillermo Pedro s/ Resistencia a la Autoridad (Flagrancia)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 76 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Art. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, juez Correccional. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.705 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal - oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Jorge Eduardo Roldán, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LUIS ANTONIO GOLSZTAB PEREYRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 048246/7-09, seguidas al nombrado en orden al delito de abuso sexual y otros. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 30 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 196/198 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luis Antonio Golsztb Pereyra, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo: Jorge Eduardo Roldán, Juez. Ante mí: Marianela Duarte.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 30 de marzo de 2011.

C.C. 3.702 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza a MIGUEL ORLANDO PÉREZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, Soltero, hijo de Horacio Miguel y de Elena Victoria Almirón, nacido en Capital Federal con fecha 22 de octubre de 1987, DNI N°33.404.108 y con último domicilio conocido en Bergamini 937 1er piso de la localidad de Ciudadela, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado, a estar a derecho en la causa N° 1902, caratulada "Pérez, Miguel Orlando s/ Robo Simple" (Juzg. Gtías. N° 1 U.F.I. N° 1 I.P.P. N° 4236), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2011: Téngase presente lo manifestado a fs. 132 por la Defensoría actuante, y en atención a lo informado a fs. 128/129, respecto del desconocimiento del domicilio del imputado de autos, cítese a Pérez, Miguel Orlando por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional, Ante mí Secretaría actuante. Secretaría, 29 de marzo de 2011. Marcia Silvina Castro, Secretaria.

C.C. 3.701 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 de Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a YONATHAN EDUARDO TORALES cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad argentina de estado civil soltero, hijo de Roberto y de Cristina Ponce, nacido en Lanús con fecha 3 de febrero de 1987, con último domicilio conocido en De la Peña N° 2650 entre Alvear y Alzaga de Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3074, caratulada "Torales, Yonatan Eduardo o Olea, Miguel Ángel s/ Robo simple en grado de tentativa" (J. Gtías N° 2 - UFI N° 23 - Gestión N° 743/11 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 29 de marzo de 2011. Atento lo informado respecto de desconocimiento del domicilio del imputado cítese a Yonathan Eduardo Torales, por medio de edictos ante el Boletín Oficial con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante esto Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Fdo. Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaría Actuante". Secretaría, 29 de marzo de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.700 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NELSON JAVIER ORTIGOZA ZANABRIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 798299/7, seguidas al nombrado en orden al delito de portación ilegal de arma de guerra. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes que anteceden y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Nelson Javier Ortigoza Zanabria, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de marzo de 2011. María Cecilia Díaz, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.699 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de

Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER MARTÍN BALBERDI ÁLVAREZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 576643/7, seguidas al nombrado en orden al delito de robo agravado por el empleo de arma tentado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 291/293 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Martín Balberdi Álvarez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días Fdo: Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Marianela Duarte, Auxiliar Letrada Interina". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de marzo de 2011.

C.C. 3.698 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El señor Vicepresidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora Roberto A. W. Lugones, por medio del presente, notifica, por el término de cinco días, a WALTER RÚBEN PAN CAMARDELLI, del cómputo de penas practicado en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 767148/7, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por Poblado y Banda en grado de tentativa (artículo 129 del Código Procesal Penal), que a continuación se transcribe: "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Walter Rubén Pan Camardelli mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29/11/2010 cuando se lo condenó a la pena de dos años de prisión y costas del proceso, en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en lugar poblado y en banda en grado de tentativa (cfr. fs. 478/484), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 767148/7. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, puede advertir que Walter Rubén Pan Camardelli fue aprehendido el día 06/05/07 (ver fs. 1/2), permaneciendo en igual situación hasta el día 11/05/07, fecha en la cual se le concedió la excarcelación ver fs. 17 del incidente (6 días). Que el nombrado fue detenido nuevamente con fecha 10/12/08 cfr. fs. 307, permaneciendo en igual situación hasta el día 04/12/2010, fecha en que se le otorgó la libertad por agotamiento de pena (ver acta de fs. 488). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Walter Rubén Pan Camardelli venció el día 04/12/2010. Es el cómputo que practico. Secretaría, 17 de febrero de 2011. Fdo Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado" "Banfield, 17 de febrero de 2011. Apruébese el cómputo de pena practicado por el Actuario. Notifíquese. Fdo. Dr. Roberto A.W. Lugones. Juez. Ante mí: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 31 de marzo de 2011. en atención a lo que surge de los informes de fojas y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Notifíquese por edictos al condenado Walter Rubén Pan Camardelli, por el término de cinco días, el cómputo de pena realizado en la presente causa N° 767148/7 seguida al nombrado Walter Pan en orden al delito de Robo Agravado en poblado y en banda, que a continuación se transcribe: Cómputo: "Líbrese edicto Fdo. Roberto A. W. Lugones, Juez ante mí: María José Cacioli Auxiliar Letrada". Secretaría, 31 de marzo de 2011.

C.C. 3.703 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados: "Frutas y Verduras Don Miguel S.R.L. s/ pedido de quiebra (Pequeña)", Expte. N° 63353, que con fecha 29 de noviembre de 2010, se ha decretado la Quiebra de FRUTAS y VERDURAS DON MIGUEL S.R.L., CUIT 30-70908629-0, con domicilio social en calle Hugony esq. Ruta 33 Puesto 19, Bahía Blanca. Intímase al fallido para que cumpla con los recaudos a que se refiere el art. 86 LCQ, y entregue la Síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y documentación relaciona-

da con su contabilidad. Ordénase al fallido y a terceros la entrega de los bienes a la Sindicatura. Prohíbese a los acreedores y terceros hacer pagos al fallido, bajo pena de ser declarados ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Fíjase el día 29 de abril de 2011 como última fecha para los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Hugo Carlos Albano, con domicilio en la calle Alsina N° 19 Piso 6 of. 1 de Bahía Blanca. Fíjase el día 13 de junio de 2011 como fecha para que el Síndico presente el informe individual, y para la presentación presente el informe individual, y para la presentación de informe general el día 05 de agosto de 2011. Bahía Blanca, 4 de abril de 2011. Dr. Pablo Federico Bostal. Secretario.

C.C. 3.767 / abr. 12 v. abr. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantía N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mércuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a OLGA LIDIA BÁEZ de nacionalidad dominicana, soltera, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la sede de la U.F.I.J. N° 9, a cargo del Dr. Sebastián Foglia, sito en calle Estomba N° 458 de Bahía Blanca, a efectos de notificarle resolución (art. 126 del C.P.P.), en el término de cinco días, en la I.P.P. N° 132339, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.Penal). Bahía Blanca, 22 de marzo de 2011. María Florencia Parsons, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.768 / abr. 12 v. abr. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, sito en calle Brandsen 562 de Tres Arroyos, cita a los Sres. LEANDRO ANTONIO, VIRGINIA MARÍA y VIVIANA LEONOR RISSO y ECHEVERRÍA para que en el plazo de tres días comparezca a tomar intervención en autos "Fisco Prov. de Bs. Aires c/ RISSO Prat, Mario Hugo S/ Apremio Provincial", expediente N° 25.194 de trámite ante éste Juzgado y Secretaría. Ello bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.- Tres Arroyos, de de 2011. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

C.C. 3.773 / abr. 12 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466 2do. Piso de la Localidad de San Justo del Partido de La Matanza, a cargo de la Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Dra. María Laura Paz, en estos autos caratulados "Arauz, Luis Alberto Contra Edificadora Tauro S.A. y Otros sobre Accidente de Trabajo Acción Especial" a resuelto notificar a COOPERATIVA DE VIVIENDA BARRIO ALMAFUERTE VILLA PALITO LTADA., el siguiente auto: "San Justo, 02 de febrero de 2009. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. De la demanda y de los planteos de inconstitucionalidad interpuestos, traslado a Edificadora Tauro S.A. Cooperativa de Vivienda Barrio Almafuerde Ltda... y MAPFRE Acongua Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. en el domicilio denunciado, a quien se cita y emplaza para que la conteste dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 28 y 29 de la Ley 11.653. Respecto a la documentación acompañada, proceda la parte demandada dentro del mismo término, conforme lo dispuesto por el art. 29 in fue de la Ley 11.653, bajo apercibimiento de dársele por reconocida y/o recibida según corresponda 2º Intímase a la parte demandada para que dentro del mismo plazo, manifieste si lleva los libros, registros y/o planillas especiales necesarios para la producción de la pericia contable solicitada por la actora, poniéndolos a disposición, con indicación del lugar y circunstancias relativas a su consulta por perito, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 39 de la Ley 11653. Notifíquese 3º Atento lo solicitado, exímase a la actora de su obligación de acompañar copias (art. 120 y 121 del C.P.C.C. y 63 11653). En consecuencia, concédase a la demanda 48 horas para la compulsión de la documentación en secretaria, contadas a partir de la notificación de la presente. Vencido dicho plazo comenzará a correr el término para contestar la

demanda. (Conf. Colombo- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación Tomo I, pág. 235 nota 4400. Notifíquese (art. 16 Ley 11.653)... Firmado. Dra. Silvia Noemí Mac Vicar de Olmedo Juez” y “San Justo, 1° de octubre del 2010. Atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, a fin de notificar el traslado de demanda respecto al accionado Cooperativa de Vivienda Barrio Almafuerza Ltda., publíquese edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el y en el diario N.C.O. con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el Beneficio de Gratuidad (art. 59 y 146 del CPCC, art. 12, 22 y 63 Ley 11.653) a cargo Dra. Elisa Celia Bendersky. San Justo, 21 de febrero de 2011.

C.C. 3.866 / abr. 13 v. abr. 14

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Quilmes, cita y emplaza a los Sres. MARIANO DAVID AGOSTINO, ANDREA JUDITH AGOSTINO y RITA SUSANA KRAUSOFF atento la demanda promovida por el Sr. Ceferino Ángel Caride, según autos de fecha 3 de febrero de 2004, 13 de julio de 2005 y 2 de noviembre del 2010, sobre traslado de demanda, ampliación de demanda y determinación de demandados y autorización de notificación por edictos, respectivamente, teniéndose al peticionario, letrado apoderado de la parte actora Dr. Carlos Alberto Figini por presentado, parte y por constituido el domicilio procesal, a mérito de la Carta Poder acompañada a fs. 2 del Expte., respectivo, caratulado “Caride, Ceferino Ángel C/ Agostino, Mariano David y otros s/ Despido sin causa y Cobro de Haberes”. De la demanda promovida traslado a la parte demandada, Sres. Mariano David Agostino, Andrea Judith Agostino y Rita Susana Krausoff para que la contesten dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de ley (art. 28, 29 y cctes. Ley 11.6563 y 137 CPCC). Las copias de la referida acción judicial se hallan a disposición de los requeridos en los estrados del tribunal, según autos respectivos. Expte. 24.074, todo bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (art. 341 del CPCC). Quilmes, 28 de diciembre 2010. María Marta Garay, Secretaria.

C.C. 3.861 / abr. 13 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - Por suposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 1.511 seguida a Luis Ramón Cortez por el delito de Resistencia a la autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUIS RAMÓN CORTEZ, de 38 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, nacido el día 13 de octubre de 1.972 en la localidad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, hijo de Eduardo (f) y de Marta Ercilia Savan (f), con último domicilio conocido sito en la calle ex Combatientes de Malvinas N° 408 esquina Dante Alighieri, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, titular del DNI. N° 24.451.500, por el término de treinta (30) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuatro piso, sección “K” de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Morón, 23 de marzo de 2011. Habida cuenta de lo que surge del informe policial obrante a fs. 121, como así también las constancias confeccionadas por el Actuario de esta Judicatura de fs. 124/vta., y 126/vta., cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Luis Ramón Cortez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). “Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria, 23 de marzo de 2011. Luis R. Lamperti, Secretario.

C.C. 3.847 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en causa N° J-0398 segui-

da a Pablo Sergio Daniel Grillo en orden al delito de hurto simple, del registro de la Secretaría Única a mi cargo cítese y emplácese a PABLO SERGIO DANIEL GRILLO, argentino, nacido el 14 de abril de 1.989 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del DNI N° 34.754.822, con último domicilio conocido sito en la cale Dardo Rocha N° 930 de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, hijo de José Ernesto Grillo y de María Cristina Romero, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, ante la sede de este Juzgado sito en la calle Colón 151 4° piso “D” esquina Alte. Brown de la Localidad Colón 151 4° piso “D” esquina Alte. Brown de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: “Ciudad de Morón, 31 de marzo de 2011. Por recibido, téngase por contestada la vista por parte del Sr. Agente Fiscal de intervención y sin perjuicio de ello, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Sergio Daniel Grillo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del CPP).” Fdo.: Graciela Julia Angriman Jueza. Secretaria, 31 de marzo de 2011. Mariana Maldonado, Secretaria.

C.C. 3.846 / abr. 13 v. abr. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en Garay N° 1768, en los autos caratulados: “Mendoza Elisa Adela y otros c/ Melo Carlos Mario y otros s/ Despido” (Expte. N° 50671), cita y emplaza al Sr. JORGE NICOLÁS FILANNINO, DNI 25.679.593, a la audiencia de vista de causa prevista para el día 17/05/2011, a las 9:30 horas, debiendo comparecer con su DNI al Tribunal del Trabajo N° 1 de calle Garay N° 1768 de esta ciudad. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: “Mar del Plata, 17 de marzo de 2011: Atento a lo pedido practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 353 al demandado Jorge Nicolás Filannino, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital de Mar del Plata, dejándose constancia en los mismos que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la Ley del Fuero (art. 22 Ley 11653). Pasen las actuaciones a la Defensoría Oficial N° 3 a los fines de su notificación, dejándose debida constancia en los libros de Secretaria. “Fdo. Dra. Rosa Amalia Gómez, Presidente. Y el que dice: “Mar del Plata, 28 de febrero de 2011: el Tribunal Resuelve: I) Suspender la presente audiencia. II) Fijar la audiencia del día 17 de mayo de 2011, a las 9:30 horas para que tenga lugar la vista de la causa. III) Notifíquese el presente proveído mediante cédulas (art. 137 del C.P.C.). En este acto la Dra. Rodríguez Fanelli se notifica de la nueva audiencia designada. “Fdo. Dra. Rosa A. Gómez, Dra. María Lujan Larrain, Mar del Plata, 28 de marzo de 2011. Marisa de Loof, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.842 / abr. 13 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaria Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa N° 3112, caratulada González, Marcelo Alejandro s/ Infracción Art. 72 y 74 inc. A) Ley 8031 (Causa N° 7564), Notifica a MARCELO ALEJANDRO GONZÁLEZ, cuyo datos filiatorios son los siguientes: argentina, hijo de Juan Carlos y de Laura Susana Tuset, nacido en Bernal con fecha 30/1/1976, DNI 18.239.040 y con último domicilio conocido en Manuel Estévez N° 1000 Torre 8 Piso 5to “B” de Dock Sud, Partido de Avellaneda de la resolución que a continuación se transcribe: Avellaneda, 19 de octubre de 2006:.. Resuelvo: 1ro) Declarar Prescripta la pena que se deriva de la Falta investigada en este proceso (Art. 32, 33, y 34 de la Ley 8031 Notifíquese, Archívese.” Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez internamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaria, 1 de abril de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.840 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Notifica a OSCAR ALBERTO LLANOS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, soltero, hijo de Miguel Ángel y de Diria María Lartigau, nacido en Ezeiza con fecha 24 de junio de 1980, DNI N° 28.709.620 y con último domicilio conocido en José Mármol 989 El Jagüel, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 866.614, caratulada Llanos Oscar Alberto s/ Violación de domicilio en c/r Resist. Auto. y Lesiones Leves (Juzg. Gtías. N° 1 UFI N° 11 Gestión N° 3884), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 1 de febrero de 2011. Autos y Vistos: Y considerando: Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 2039 seguida a Oscar Alberto Llanos, de nacionalidad Argentina, estado Civil Soltero, hijo de Miguel Ángel y de Diria María Lartigau, nacido en Ezeiza, con fecha 24 de junio de 1980, domicilio en la calle José Mármol N° 889, de la localidad de El Jagüel Ezeiza, DNI N° 28.709.620, quien se encuentra identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario N° U2057935 y con número 1264659, sección AP en el Registro de Antecedentes Penales, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden a los delitos de “Violación de domicilio en c/r Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves”, hecho supuestamente ocurrido el día 8 de julio de 2008, en perjuicio de Leandro Toledo. II) Sobreseer en forma total y definitiva a Oscar Alberto Llanos, por los delitos mencionados precedentemente y que supuestamente ocurrió en la fecha y lugar señalados “ut supra”, con los alcances del art. 322 del C.P.P. Notifíquese Regístrese, cúmplase con las comunicaciones de Ley. fecho, Archívese. Secretaria, 18 de marzo de 2011. Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.839 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a JUAN PABLO ROMERO GUEVARA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina soltero, hijo de Juan Carlos Romero y de María del Carmen Guevara, nacido en Alte. Brown con fecha 20 de abril de 1982, DNI N° 29.370.631 y con último domicilio conocido en Magdalena N° 2762 de Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 2204, caratulada Romero Guevara, Juan Pablo s/ Hurto Simple (J. Gtías. N° 7 UFI N° 3 Gestión N° 1233), cuya resolución se transcribe: “Lomas de Zamora, 31 de marzo de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado ver fs. 75, 85/86, cítese a Juan Pablo Romero Guevara por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo de estilo. Secretaria, 31 de marzo de 2011. Dra. María Carola Orione, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.838 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS - Dra. Marta Elena Carranza. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, secretaria Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días contados a partir de la última publicación, a SUÁREZ OSVALDO, en causa N° 2445/2 seguida, en orden al delito de Robo Simple, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Con. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. Piso, Sector “A” de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dra. Marta Carranza. Juez. Banfield, 29 de marzo de 2011. Ante mi: Dra. Mariana González. Secretario.

C.C. 3.837 / abr. 13 v. abr. 19

POR 5 DÍAS – Dra. Marta Elena Carranza, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días contados a partir de la última publicación, a RICARDO DANIEL GONZÁLEZ CANTERO, en causa N° 724860 seguida, en orden al delito de Raobo Agravado por su comisión en poblado y en banda en grado de tentativa, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Con. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector “A” de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su captura. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dra. Marta E. Carranza. Juez. Banfield, 4 de abril de 2011. Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale. Secretario. Dra. Marta Elena Carranza, Secretaria.

C.C. 3.836 / abr. 13 v. abr. 19

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Miriam B. Celle, Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Zubieta, hace saber por cinco días que por resolución del 18 de marzo de 2011, se decretó la apertura del concurso preventivo de MONTINAR S.R.L. (CUIT N° 30-70762248/9) con domicilio en la calle 14 bis N° 2541, Villa Elisa, Pdo. de La Plata. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Alfredo Ernesto Casemayor, domiciliado en calle 49 N° 1022, La Plata, entre el 1° de abril y el 28 de abril de 2011. Fecha del informe individual el 10 de junio de 2011. Fecha del Informe General del Síndico el 8 de agosto de 2011. Audiencia Informativa el 7 de noviembre de 2011 a las 9:30 hs. Vencimiento del período de exclusividad el 14 de noviembre de 2011. Fdo. Dra. Miriam B. Celle, Jueza, Dra. María de los Ángeles Fernández, Auxiliar Letrada. La Plata, 22 de marzo de 2011.

L.P. 18.094 / abr. 8 v. abr. 14

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HÉCTOR ANEAS y ALICIA ISABEL CABELLO a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados “Aneas Héctor y otro/a s/ Sucesión AB-Intestato”, Expte. N° MP-3062-2011 (RGE: MP-3062-2011). Mar del Plata, 28 de febrero de 2011. Maximiliano J. Villalba, Secretario Subrogante.

L.P. 16.951 / abr. 11 v. abr. 13

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Brandsen emplaza al Sr. SERGIO GOLOVATENKO, como así también a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se intentan usucapir Matriculas 17.652 y 17.653 de Brandsen constituidos por los lotes de terreno ubicados en la calle Juan José Paso sin número entre calle sin nombre y calle Antártica Argentina de la localidad de Gómez, Partido de Brandsen, designados como parcelas 2 y 3 de la Circunscripción VI, Secc. G, Manzana 21, respectivamente, para que en el término de diez (10) días se presenten a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones, bajo apercibimiento de proceder a designar Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Bandsen, 15 de marzo de 2011. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario.

L.P. 18.245 / abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS – “El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, a cargo de la Dra. Rosana Mabel Farina, Secretaría Única, sito en calle 9 entre 31 y 32 de Veinticinco de Mayo, Departamento Judicial Mercedes, cita por diez días a quienes acrediten ser los sucesores de RENÉ CLARA JUDIT JUNGE y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que tomen intervención en este proceso y contesten la demanda

entablada por Rodolfo Agustín Barrutia, caratulado “Barrutia, Rodolfo Agustín c/ Junge, Susana Raquel y otro s/ Usucapión” (Expte. 15.612) por el inmueble designado NC: Circ. I, Secc. E, Quin. 55, Mz. 55d, Parc. 7, Partida Inmobiliaria 19798, del Pdo. de Veinticinco de Mayo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Veinticinco de Mayo, 29 de marzo de 2011. Claudio A. Ybarra, Secretario.

L.P. 18.329 / abr. 13 v. abr. 14

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria N° 27, a cargo de la Dra. Martín Karin, sito en Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que en el expte. 105.329, caratulado: “Ursa Ingeniería y Construcciones S.A. s/Concurso preventivo”, con fecha 9 de marzo de 2011 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de URSA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-70717356-0, interviene la síndica Dra. Silvia Beatriz Giambone. Se fijó plazo hasta el día 11 de mayo de 2011 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Síndico (art. 14 inc. 3 L.C.), en su domicilio sito en Roque Sáenz Peña 651, piso 4° - Depto. “67”, de la Ciudad de Buenos Aires. Karin Martín de Ferrario, Secretaria.

C.F. 30.458 / abr. 7 v. abr. 13

POR 2 DÍAS – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, cita por el término de cinco (5) días al Sr. JOSÉ ANTONIO KWASŃIESKI DNI 27.947.546, comparezca en defensa de sus derechos, contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, en los autos: Expte. N° 5660/2009 Kruk Miguel Carlos y otro/a c/ KwasŃieski José Antonio s/ Desalojo”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Posadas, 17 de febrero de 2011. Dra. María Cristina Fresco de Chemes, Secretaria.

C.F. 30.492 / abr. 12 v. abr. 13

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS – El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 21 de diciembre 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo del FIDENZA S.R.L. (CUIT N° 30-70063488-0), domiciliada en calle Solís 3430, Piso 12, Oficina 4 de Mar del Plata. Síndico designado C.P.N. Mario Miguel Padin, con domicilio en calle Rawson 2272. Prestación de verificaciones hasta 27 de mayo de 2011 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs. Fijar los días 18 de julio de 2011 y 02 de septiembre 2011, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 11 de marzo de 2011. María Carolina Acosta, Secretaria.

M.P. 33.524 / abr. 11 v. abr. 15

POR 5 DÍAS – Juzg. de 1ª. Inst. N° 14 en lo Civ. y Com. Dep. Judicial de Mar del Plata, Sec. Única hace saber la Apertura del Concurso Preventivo de MABEL VIVIANA ATAVIAN (DNI N° 10.271.530), por sentencia de fecha 5 de noviembre de 2010. Sindicatura Celsa E. Gómez González, con domicilio en Félix U. Camet 1981 de Mar del Plata. Atención días lunes a viernes de 9 a 16 horas. Expte N° 15057 Pedidos de verificación hasta el 19 de mayo de 2011. Mar del Plata, 22 de marzo de 2011. Dr. Fabián Casas. Secretario. Fernando Matías Pérez Belmonte, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.550 / abr. 13 v. abr. 19

POR 2 DÍAS – Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata sito en calle Brown 2241 4° Piso TE: 491-0972 Mar del Plata a cargo del Juez Dra. María

Cristina Sarmiento, Secretaria, Única a cargo de la firma en autos: “Martínez Camadro Raúl Horacio c/ Pedro y Antonio Fiorito e Hijos S.R.L. s/ Usucapión” (Expte. 3982/06) se ha dispuesto citar a la parte demandada mediante edictos, mediante la siguiente resolución: “Mar del Plata, 6 de diciembre de 2010. (...) Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C. cítese al demandado PEDRO Y ANTONIO FIORITO E HIJOS S.R.L. A tal fin, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario “La Capital” de Mar del Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo responsabilidad de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341, 681 y ccots. Del C.P.C.C.”. Dra. María Cristina Sarmiento. Juez. Juzgado Civil y Comercial”. Mar del Plata, 17 de marzo de 2011. Magdalena Young. Secretaria. Conste. Dra. Silvia Alicia Castany Inglada, Secretaria.

M.P. 33.545 / abr. 13 v. abr. 14

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 10 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 6° piso de la Localidad de San Isidro, en los autos caratulados “Suárez, Juan Carlos y Pirsch, Gladys Noemí s/ Divorcio por Presentación Conjunta” (Expte. N° 14.185) cita y emplaza a los herederos de FERNANDO HÉCTOR BULCOURF por el término de 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren. San Isidro, 16 de febrero de 2011. Mariano Luis Vieyra, Secretario.

S.I. 39.048 / abr. 11 v. abr. 13

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora notifica que con fecha 4 de agosto de 2009 se ha decretado el levantamiento por avenimiento de la quiebra de la Srta. ANABEL MARINA MARCHETTINI. Banfield, 11 de febrero de 2011. Emiliano de Armas, Auxiliar Letrado.

L.Z. 45.972 / abr. 8 v. abr. 14

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSÉ VÁZQUEZ LORENZO. Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2011. Fabián M. Ratti, Auxiliar Letrado.

L.Z. 45.326 / abr. 11 v. abr. 13

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Salvador José Mammana, en autos “Barbarino, Jorge Osvaldo c/ Kilciauskas Estanislaw y otro s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal” emplaza a los demandados ESTANISLAW KILCIAUSKAS y FRANCISCA MACHULITAS DE KILCIAUSKAS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado Circ. I, Secc. C, Chac. 10, Mza 10p, Parc. 15 Partida N° 2393 de la localidad de Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lomas de Zamora, 14 de febrero de 2011. Norma Duarte, Secretaria.

L.Z. 46.041 / abr. 13 v. abr. 14

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza al Sr. BROMARDELLE o BRONARDELLE ALFONDO LUIS

ARTURO y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Moriondo 3107/11 de la localidad de Sáenz Peña, Partido Tres de Febrero, Circ. V Secc. G Manz. 73 Parc. 16, Partida 1822. Folio 54532 del año 1915 Serie B, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, caratulado "Pedraza Antonia del Valle y otro/ a c/ Bromardelle o Bronardelle Alfonso Luis Arturo s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Gral. San Martín, 29 de marzo de 2011. Federico G. G. Erise, Secretario.

S.M. 51.547 / abr. 13 v. abr. 14

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 2 DÍAS – La Cámara de Trabajo Sala I Vocalía de Trámite a cargo del Dr. Julio Carlos Passaron, ubicada en calle San Luis 853 2º piso de General Roca, Provincia de Río Negro Secretaría Única, cita a RAÚL ANTONIO TORROBA DNI N° 12.740.227, a presentarse en la presente causa, "Chillón Marcelo Enrique c/ Torroba, Raúl Antonio s/ Reclamo" (Expte. 1CT 21517-09) por sí o por apoderado, dentro del término de veintidós días, y fijar domicilio, con el objeto de continuar con el trámite de la presente causa, bajo apercibimiento de corrérsele traslado al Defensor Oficial a los fines de la representación legal, desde la última publicación que se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por dos días consecutivos. General Roca, 22 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Zulema Viguera. Secretaria.

B.B. 56.480 / abr. 12 v. abr. 13

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° tres de Bahía Blanca, secretaría Única, cita y emplaza a DALINDA ANTONIA VILCHES para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/. Vilches Dalinda Antonia s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 59.989), a oponer excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2010. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 56.542 / abr. 12 v. abr. 13

8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Alte Brown y Colón Piso 1ro de Morón, cita a CONSTANTINO ACOSTA por cinco días para que comparezca personalmente en autos "Palmucci Alberto Ricardo c/ Acosta Constantino y otro s/ Cobro Ejecutivo, para oponer excepciones legítimas que considere bajo apercibimiento previsto por el art. 540 CPCC, emplazándole para que en igual término constituya domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523, 524 y 525 del CPCC y de nombrársele Defensor Oficial. Morón, 22 de febrero de 2011. Fernanda Fabián, Secretaria.

Mn. 61.303 / abr. 13 v. abr. 14

9. MERCEDES

Mc.

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) hace saber por cinco (5) días en autos "Orlandi María Jimena s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. 80106 que con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha declarado abierto el concurso Preventivo solicitado por MARÍA JIMENA ORLANDI (DNI 28.562.054) domiciliada en calle Villarino N° 22 de la localidad de Moquehua, Partido de Chivilcoy (Bs. As.), y fijado hasta el día 6 de mayo de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en el domicilio abajo indicado; el 2 de agosto de 2011 para la presentación de los informes individuales y el 20 de septiembre de 2011 el Informe General y el 7 marzo de 2012 a las 10hs se llevará a cabo la

Audiencia Informativa. El Síndico designado es el C.P.N. Eduardo Bruno Ciampi con domicilio constituido en calle 22 N° 922 de Mercedes (Bs. As.). Mercedes, 21 de marzo de 2011. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

Mc. 66.418 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) hace saber por cinco (5) días en autos "Orlandi Rodrigo Hernán s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. 80105 que con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha declarado abierto el concurso Preventivo solicitado por RODRIGO HERNÁN ORLANDI (DNI 25.063.524) con domicilio en calle San Martín 224 de la localidad de Moquehua, Partido de Chivilcoy (Bs. As.), y fijado hasta el día 6 de mayo de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en el domicilio abajo indicado; el 2 de agosto de 2011 para la presentación de los informes individuales y el 20 de septiembre de 2011 el Informe General y el 7 de marzo de 2012 a las 10hs se llevará a cabo la Audiencia Informativa. El Síndico designado es el C.P.N. Eduardo Bruno Ciampi con domicilio constituido en calle 22 N° 922 de Mercedes (Bs. As.). Mercedes, 21 de marzo de 2011. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

Mc. 66.416 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) hace saber por cinco (5) días en autos "Agrosur S.H s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Exp. 80104 que con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha declarado abierto el concurso Preventivo solicitado por AGROSUR SOCIEDAD DE HECHO (CUIT 30-70957247) integrada por Rodrigo Hernán Orlando (DNI 25.063.524) y María Jimena Orlandi (DNI 28.562.054) con domicilio sociales calle San Martín 224 de la localidad de Moquehua, partido de Chivilcoy (Bs. As.), y fijado hasta el día 6 de mayo de 2011 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado en el domicilio abajo indicado; el 2 de agosto de 2011 para la presentación de los informes individuales y el 20 de septiembre del 2011 el Informe General y el 7 marzo de 2012 a las 10 hs se llevará a cabo la Audiencia Informativa. El Síndico designado es el C.P.N. Eduardo Bruno Ciampi con domicilio constituido en calle 22 N° 922 de Mercedes (Bs. As.). Mercedes, 21 de marzo de 2011. Lilia Esther Cevasco, Secretario.

Mc. 66.417 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS – Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Nominación, en los autos "CERÁMICA SALTO S.A S. Concurso Preventivo", Exp. 210/09; se ha resuelto fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, la del día 28.04.11; para la presentación del informe individual la del día 15.06.11 y la del informe general el día 12.08.11. Fíjase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 25.10.11 a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 02.11.11. Insértese y hágase saber por medio de edictos de Ley. Dra. Elvira Sauan Secretaria. Rosario. 10 de marzo de 2011.

Mc. 66.397 / abr. 8 v. abr. 14

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS – Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Depto. Junín, en los autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Blasco Eduardo José s/ Cobro Ejecutivo" Exp. N° 5325/2009, a BLASCO EDUARDO, por la suma reclamada de \$ 2417,63 más la de \$ 1208,82 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución, importado dicha intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que oponga y ofrezca probar las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento de designársele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (art. 529 inc. 2 segundo párrafo del Código Procesal). Junín, 02 de febrero de 2011. Daniela k. Ragazzini, Auxiliar Letrada.

Jn. 69.380 / abr. 13 v. abr. 14

11. AZUL

Az.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, del Dpto. Judicial de Azul, Secretaría Única desempeñada por la suscripta, con sede en Olavarría en Rufino Fal N° 2.943, hace saber que en los autos caratulados "Patrimonio de Juan Carlos Barcia s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 98/2011, con fecha 9/02/2011, se ha declarado abierto el concurso de patrimonio JUAN CARLOS BARCIA, CUIT N° 20-05504247-1, R.I. con domicilio fiscal en calle Moreno 3.231 de la ciudad de Olavarría, Prov. de Bs. As. Los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 06/06/2011. Los acreedores y la fallida podrán ejercer el derecho de observación prescripto por el art. 34 de la Ley 24522 hasta el día 21/06/2011. La Sindicatura deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el art. 35 el día 02/08/2011, venciendo el plazo para la presentación del informe general art. 39 el día 14/09/2011. El síndico designado es el Cr. Alfredo E. Casemayor con domicilio en Av. Urquiza N° 2225 de Olavarría, días de atención: lunes a viernes. Horario: de 9 a 17 hs. Olavarría, 22 de marzo de 2011. Susana M. Sallies Abogada Secretaria.

Az. 71.229 / abr. 8 v. abr. 14

14. DOLORES

Ds.

POR 5 DÍAS – El Juzg. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única de Dolores, comunica que con fecha 28/02/2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRUPO FONTANA S.A., CUIT 30-70704221-0, domicilio social Calle 7 N° 935 de Santa Teresita, Pdo. De La Costa Síndico designado CPN María Rosa Bizarra, con domicilio en calle Buenos Aires N°595 Dolores, quien atenderá de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 hs., donde se intima a acreedores a verificar sus créditos hasta el día 29/04/11. Observaciones hasta el 13/05/11. Se fijó el día 13/06/11 y el 09/08/11 para presentación de Informes Individual y General respectivamente. Audiencia Informativa 20/02/12 a las 10.30 hs. Dolores, 18 de marzo de 2011. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

Ds. 79.149 / abr. 7 v. abr. 13

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 10 DÍAS – El Juzgado Civil y Com. 4, sito en 19 de marzo 455, Zárate-Campana, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de las demandadas EMMA GLADYS TURINO y CRISTINA BIAGGIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Saavedra N° 1183, entre las calles Sarmiento y Gregorio Quirno, de la ciudad y partido de Zárate, designado, según plano 38-28-2008- como Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 15 "c" (de origen parcela 15 "a"), Superficie 178,62 m2, Matrícula N° 28928 (038) Año 1976, Partida Inmobiliaria N° 9690, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de prescripción adquisitiva de dominio, usucapión, instaurada por Perla Beatriz Ponce, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en los autos "Ponce Perla Beatriz C/ Biaggio Cristina y Otro S/ Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 12492. Notifíquese mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y en el Diario el debate de la Localidad de Zárate (Arts. 145 y 681 del C.P.C.C). Fdo.: Dr. Leandro M. Cappello. Zárate, 2 de diciembre de 2010. Myriam San Martín, Auxiliar Letrada.

Z-C. 83.135 / abr. 6 v. abr. 19

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Dpto. Judicial Zárate Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA NOEMÍ MONFASANI, HUGO SANTIAGO AMBROSETTI y ARIEL AMBROSETTI. Zárate, 24 de febrero de 2011. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

Z-C. 83.096 / abr. 11 v. abr. 13